



Colaboración para los niños

Partners for Children (PFC)

Desarrollo de F-CAP y el Círculo de Apoyo

Hoja informativa (participante)



¿Qué es mi F-CAP?

F-CAP (Family-Centered Action Plan) ó Plan de Acción Centrado en la Familia, es el documento que contiene todas las decisiones tomadas, metas, servicios seleccionados y notas sobre sus tratamientos actuales. Los nombres de sus médicos estarán incluidos para que pueda comunicarse con ellos fácilmente, de ser necesario. El F-CAP también incluirá cualquier idea o inquietud que usted o su familia quieran compartir con el Coordinador de Atención y que pueda ayudar con su atención.

¿Quién crea mi F-CAP?

Usted y su padre o tutor legal trabajarán con el Coordinador de Atención y el Círculo de Apoyo para elaborar el F-CAP.

¿Qué puedo hacer?

Su tarea es hacer todo lo que le sea posible hacer por usted mismo. Haga preguntas y aprenda a hacer todo lo que sea posible hacer por usted mismo. Dígales a las personas lo que quiere y lo que no quiere para que así sepan cómo ayudarlo.

¿Qué es mi Círculo de Apoyo?

Su Círculo de Apoyo es un grupo de personas que usted elige para que le brinden apoyo emocional y consejos a usted y a su familia. Este círculo le podrá ayudar a crear su F-CAP y a modificarlo más adelante, si es necesario.

¿Tengo que tener a alguien en especial en mi Círculo de Apoyo?

Nadie en especial tiene que estar en su Círculo de Apoyo. Sólo usted y su Coordinador de Atención pueden crear su F-CAP. Si su padre o tutor legal tienen derecho a ayudarlo a tomar decisiones, esa persona también participará.

¿Cómo me puede ayudar el Círculo de Apoyo?

Su Círculo de Apoyo trabajará directamente con usted, su familia y su Coordinador de Atención para elaborar su F-CAP. La meta es crear un plan que incluirá toda información útil para obtener la mejor atención posible.

¿Quién puede estar en mi Círculo de Apoyo?

Usted y su padre o tutor legal le pueden pedir a cualquier persona que ustedes quieran que estén en su Círculo de Apoyo. Puede tener un grupo grande con muchos miembros, o un grupo pequeño con sólo unos pocos miembros.

Estas son algunas personas que usted conoce y que se preocupan por usted y a quienes puede pedir que formen parte de su Círculo de Apoyo:

- Miembro de su familia
- Mejor amigo
- Vecino
- Consejero
- Proveedores de atención
- Maestro
- Personas en su lugar de culto
- Defensor
- Novio/novia
- Compañero de cuarto
- Jefe

¿Qué pasa si me cuesta trabajo decir lo que quiero a los proveedores?

Puede pedir ayuda a personas que conozca y a personas de confianza. Puede comunicarse con la enfermera de enlace de CCS (CCSNL, por sus siglas en inglés), que es la persona que lo inscribió en el programa. También puede comunicarse con el Coordinador de Atención. Estas personas le pueden ayudar a explicar a sus proveedores lo que le gusta y lo que no le gusta.

¿Qué pasa si alguien no está de acuerdo con mi F-CAP?

Aunque otras personas no estén de acuerdo, usted y su padre o tutor legal son los que deciden qué se incluye en su F-CAP. El Coordinador de Atención le puede ayudar a explicar sus deseos a otras personas, de ser necesario.

¿Qué pasa después de crear mi F-CAP?

Cuando decida que su F-CAP está listo, el Coordinador de Atención le ayudará a ponerlo en práctica. Le avisarán a usted y su familia cuándo van a empezar los servicios. Le darán cualquier información que necesite para que la transición al programa sea fácil. No dude en comunicarse con su Coordinador de Atención si tiene preguntas.

¿Cómo sé si se está siguiendo mi F-CAP?

Tendrá que reunirse con el Coordinador de Atención todos los meses para hablar sobre su F-CAP. Dígale cómo le está yendo. ¿Se están haciendo las cosas que forman parte del plan? ¿Está contento con lo que está pasando? También debe mantener un registro de lo que está en su F-CAP para saber lo que se tiene que hacer.

¿Qué pasa si no estoy contento con mi plan de atención?

Llame a su Coordinador de Atención. Reúna a su Círculo de Apoyo. Dígales lo que está pensando y pídales que le ayuden a hacer cambios.

¿Puedo elegir los servicios que quiero?

Sí. Su Coordinador de Atención trabajará con usted y su padre o tutor legal para decidir qué servicios funcionarán mejor en su caso. El Círculo de Apoyo también le puede ayudar con estas elecciones.

Hay límites en la cantidad de cada servicio que puedo recibir?

Cada servicio tiene un límite de horas o días que puede usar durante un período de tiempo. Por ejemplo: 60 horas por año.

¿Puedo cambiar los servicios si quiero?

Sí. El Coordinador de Atención puede modificar su F-CAP para que incluya agregar o eliminar servicios y cambiar la cantidad de cada servicio que recibe.

¿Puedo decidir quiénes son mis proveedores?

Podrá elegir de una lista de proveedores disponibles en su condado. Si decide cambiar de proveedor comuníquese con su CCSNL para averiguar quién puede estar disponible.

¿Qué pasa si decido no seguir participando en la exención?

Usted y su padre o tutor legal deciden cuánto tiempo quedarse en la excepción. El Círculo de Apoyo y Coordinador de Atención le pueden ayudar con esta decisión, de ser necesario.